



DECRETO ALCALDICIO No. 1.407.-
LITUECHE, 03 de septiembre de 2025.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 1275 de fecha 18 de agosto de 2025, mediante el cual se autoriza el uso de 10 días de feriado legal, a don Ricardo Pino Pino, desde el 25 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- Que, por necesidades del servicio, don Ricardo Pino Pino, se debe reincorporar a sus funciones a contar el día 04 de septiembre de 2025, por necesidades del servicio.

VISTOS :

Decreto N° 1841 de fecha 6 de diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 101º, 102º y 103º, 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO :

- 1.- **Dispóngase** el reintegro del funcionario municipal don **Ricardo Pino Pino, Cedula de Identidad [REDACTED], Auxiliar, Grado 14º E.M.**, a contar del día jueves 04 de septiembre de 2025, por necesidades del servicio.
- 2.- Notifíquese al funcionario individualizado para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo